

Lunes, 10 de julio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Hernán Pérez

EDICTO. Aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el 28 de junio de 2017, el Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil de Hernán - Pérez.

Conforme a lo establecido en el Artº. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo del Pleno, hasta entonces provisional.

Hernán Pérez, 4 de julio de 2017

Alfonso Beltrán Muñoz
ALCALDE-PRESIDENTE

